



# Resolución N° 476/13

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **28/1/2013**

Nro. de Expediente: **5112-000600-12**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto N° 756-E3/12, oportunamente dispuesto, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3305, BACHILLER EN QUIMICA, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de la presente Resolución.**

Montevideo, 28 de Enero de 2013.-

VISTO: la Resolución N° 3005/12, de fecha 16 de julio de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3305, BACHILLER EN QUIMICA, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias;

2°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 18 (dieciocho) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 46;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

### LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

#### RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 756-E3/12, dispuesto por Resolución N° 3005/12, de fecha 16 de julio de 2012, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3305, BACHILLER EN QUIMICA, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Nombre	C.I.
----------	--------	------

1	ADRIANA RUTH LAPHITZ KATZ	3086035
2	MARIA PIA ARNOLETTI CARREÑO	3696727
3	ADALGISA MARTINEZ SILVEIRA	4218941
4	ANALIA URBAN PEREZ	3070259
5	EDUARDO AGUSTIN CASTILLA ARBOLEYA	4230727
6	MARIA SARA DUARTE DE LEON	4373955
7	CRISTINE NATHALIE DE NARDO OLIVERA	4474615
8	NADIA YEMINAH DAMIAN MARTINEZ	3304704

9	MARIA NOELIA UMPIERREZ MARICHAL	4702587
10	MONICA CAROLINA GUIDO CANET	1951299
11	VIVIANA LORENA MARTINEZ PISANO	4687524
12	GUZMAN ANDRES DIAZ COSSIO	4575084
13	EDUARDO PEREZ MENDIVERRY	3916298
14	EMILIANA GRASSO BENTANCURT	3987571
15	VICTORIA DANIELA ALSO DALL'ORSO	4437929
16	MATIAS CUELLO LAUREIRO	4831068
17	GUZMAN REYES ALVAREZ	4307541
18	ANDREA ELIZABETH FRIEDMAN BARBOZA	4167653

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda.

4°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**DR. JORGE RODRIGUEZ**, Secretario General (I).-

